



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5338

21/02/2020

12224

AUTOR/A: NAVARRO LACOBIA, Carmen (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado se señala que, a fecha de 1 de enero de 2020, existen 352 expedientes pendientes de resolver de nacimiento y cuidado del menor: 154 correspondientes a maternidad o primer progenitor y 198 de paternidad o segundo progenitor.

Se han presentado, durante el mes de enero de 2020, 342 solicitudes de prestación de nacimiento y cuidado del menor: 153 de maternidad y 189 de paternidad.

Durante el mismo periodo se han resuelto 305 expedientes, de los cuales 130 corresponden al primer progenitor y 175 al segundo progenitor. Por lo que, a 31 de enero, quedan 389 expedientes sin resolver, 177 de maternidad y 212 de paternidad.

En cuanto al tiempo transcurrido desde el reconocimiento de la prestación hasta el abono de la misma, se indica que se dispone del tiempo transcurrido desde la Resolución hasta la ejecución de la nómina, incluido el plazo de puesta a disposición de la documentación y nómina para la fiscalización, que, en enero, fue de 5,34 días para la prestación de nacimiento y cuidado del menor (5,69 días para el primer progenitor y 5,07 en el caso del segundo progenitor).

No es posible disponer de los tiempos de tramitación entre la fiscalización y validación de los documentos contables, así como del tiempo que transcurre en la ordenación del pago de la nómina, ni del tiempo medio de la gestión realizada por las entidades bancarias para hacer efectivo el pago a los padres y madres beneficiarios de la prestación.



Durante el año 2019 y en la provincia de Albacete se reconocieron 3.547 prestaciones por maternidad, paternidad y nacimiento y cuidado del menor, de las cuales 1.643 corresponden generalmente a madres y 1.904 a padres.

Por último, se comunica que el importe abonado, según el aplicativo INCA del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, por la nómina de estas prestaciones durante el año 2019 ascendió a 14.597.428,60 euros en la referida provincia, incluidas las prestaciones por maternidad y paternidad de enero de 2019 a abril de 2019, actualmente denominadas “prestaciones por nacimiento y cuidado del menor”.

Madrid, 26 de marzo de 2020